

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL 12 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 10 DE MARZO
DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tekax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **16** horas con **18** minutos, del día **10 marzo** del año 2021, en el local que ocupa el **Consejo Distrital Electoral de Tekax**, Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 193 de la calle 59, entre 46 y 48 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión ordinaria**. -----

En uso de la palabra, la C. **Ligia María Balam Y Can** Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este **Consejo Distrital Electoral de Tekax**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **16** horas con **18** minutos del día **10 de marzo** del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.-----

Continuando en uso de la voz, la Consejera Presidente, C. **Ligia María Balam Y Can** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. **Winelia Arely Estrella Canul** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. **Ligia María Balam Y Can**,
Consejero Electoral, C. **Obed Isaí Alvarado May**,
Consejero Electoral C. **Raúl Eduardo Canté Couh** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Winelia Arely Estrella Canul** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **José Moisés Suárez Castro**
Partido Revolucionario Institucional, C. **Diego Antonio May Mukul**
Partido del Trabajo, C. **Cesar Marcelino Manrique Esquivel** (suplente)
Partido MORENA, C. **María Rosa Ojeda Cárdenas**
Partido Fuerza Por México, C. **Grecia Noelia Góngora Pech**

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio recibido ante La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y Participación Ciudadana, con fecha de 26 de febrero del 2021, mediante el cual se solicita sean notificados los representantes del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

acreditados ante este consejo distrital, mediante el correo electrónico representantespvem2021@gmail.com -----

2.- Oficio PT-YUC/0014/03/2021, recibido con fecha de 05 de marzo en la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se justifica la falta del representante del PARTIDO DEL TRABAJO, debido a tareas de campo con miras a la preparación de la jornada electoral. -----

3.- Oficio PRD-MESQ-001-2021 recibido con fecha 07 de marzo en la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se justifican la inasistencia del representante del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en virtud de que por problemas de índole de salud (COVID), movilidad y causas diversas, impidieron poder asistir a las sesiones anteriormente convocado. -----

4.- Oficio número 14/2021 de fecha 8 de marzo del 2021 se sustituye al representante del Partido Revolucionario Institucional ante este consejo distrital 12 con sede en Tekax, nombrando al C. Diego Antonio May Mukul como representante propietario de dicho PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

5.- Acuerdos recibidos de manera digital, siendo estos:

- Acuerdo C.G. 025-2021
- Acuerdo C.G. 027-2021 con anexo de formatos
- Acuerdo C.G. 028-2021 con anexo de formatos
- Acuerdo C.G. 029-2021 con anexo de gasto máximo de campaña 2021 por distrito.
- Acuerdo C.G. 030-2021 con anexo lineamiento de cómputo y anexo de cuadernillo de votos validos y nulos.
- Acuerdo C.G. 033-2021

Dando continuidad con el punto número seis del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; la Consejera Presidente dió lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta. -----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular. -----

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **16** horas con **29** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **16** horas con **49** minutos. -----

Siendo las **16** horas con **53** minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Ligia María Balam Y Can**,
Consejero Electoral, C. **Obed Isaí Alvarado May**;
Consejero Electoral C. **Raúl Eduardo Canté Couoh**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Winelia Arely Estrella Canul** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. **José Moisés Suárez Castro**
Partido Revolucionario Institucional, C. **Diego Antonio May Mukul**
Partido del Trabajo, C. **Cesar Marcelino Manrique Esquivel** (suplente)
Partido MORENA, C. **María Rosa Ojeda Cárdenas**
Partido Encuentro Solidario, C. **José Enrique Ucan Canul** (suplente, quien se incorporó a la sesión durante el receso)
Partido Fuerza Por México, C. **Grecia Noelia Góngora Pech**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del **Consejo Distrital Electoral de Tekax** de fecha **10 de marzo de 2021**; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. **Winelia Arely Estrella Canul** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Acto seguido la Consejera Presidente C. **Ligia María Balam Y Can** solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. **Ligia María Balam Y Can**, dio por clausurada la **Sesión Ordinaria** del día **10 de marzo** de 2021, siendo las **16 horas con 58 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. LIGIA MARIA BALAM Y CAN
CONSEJERA PRESIDENTE

C. RAUL EDUARDO CANTE COUOH
CONSEJERO ELECTORAL

C. OBED ISAI ALVARADO MAY
CONSEJERO ELECTORAL

C. WINELIJA ARELY ESTRELLA CANUL
SECRETARIA EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE MOISES SUAREZ CASTRO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL

C. DIEGO ANTONIO MAY MUKUL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

C. CESAR MARCELINO MANRIQUE ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. MARÍA ROSA OJEDA CARDENAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

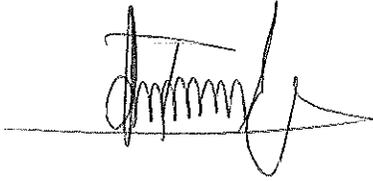
C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA YUCATÁN

C. JOSE ENRIQUE UCAN CANUL
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

C. GRECIA NOELIA GÓNGORA PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO XII con cabecera en el municipio de Tekax en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 6 hoja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tekax, Yucatán, a 10 de Mayo de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XII TEKAX

El día 10 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	En buen estado	Ninguna
Techos	En buen estado	Ninguna
Drenaje pluvial	En buen estado	Ninguna
Ventanas	En buen estado	Ninguna
Muros	En buen estado	Ninguna
Cerraduras	Hace falta la puerta	Poner la puerta y cerradura
Pisos	En buen estado	Ninguno

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

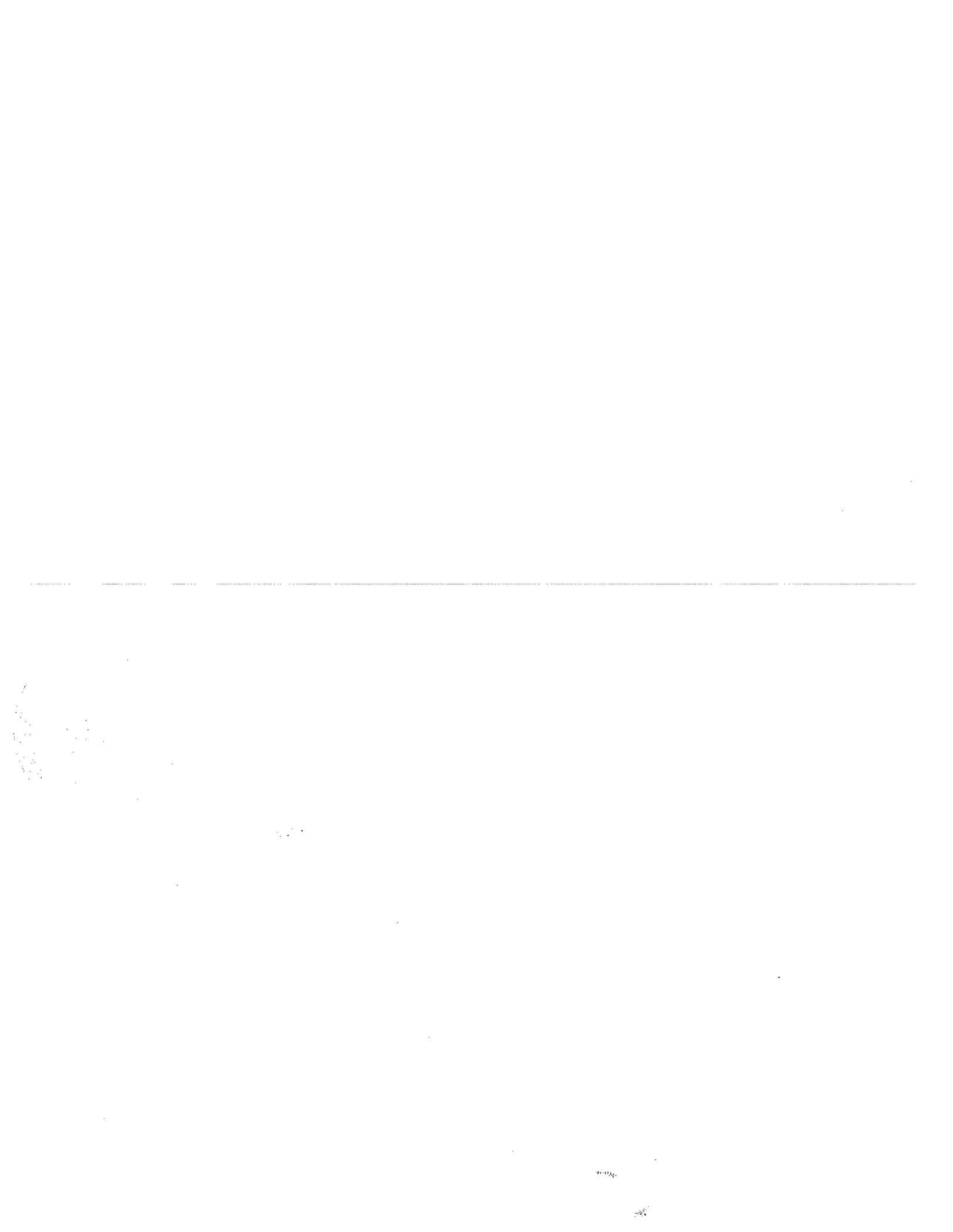
REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2 Lámparas
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2 señalizaciones evacuación 1 no fumar
Delimitación de áreas	SI
Anaqueles	10 anaqueles



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIGIA MARIA BALAM Y CAN



C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL XII

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
UNINOMINAL NÚMERO XII con cabecera en el municipio de
TeKax en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 151, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento consta de 2 hoja(s) útil(es); escrita(s) a una cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cateje
correspondiente y para los efectos legales que preceden, expide la presente
certificación en TeKax, Yucatán, a 10
de Marzo de 2021.

